

RESOLUCIÓN N° 71 - SCD - 2019.-  
San Luis, 13 de mayo de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-4150699/19, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis solicitan se evalúe la capacitación denominada "**Periodismo, Literatura y Nueva Crónica Latinoamericana**" y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1545951/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1545957/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada: "**Periodismo, Literatura y Nueva Crónica Latinoamericana**";

Que esta propuesta tiene como objetivos generales presentar las vinculaciones entre el discurso periodístico y el discurso literario, brindar herramientas desde la Teoría y Crítica literaria para el análisis de un corpus de textos que albergan la tensión entre ambos discursos, promover el análisis y apropiación de recursos para la escritura de textos que articulen los discursos literario y periodístico;

Que esta propuesta de formación se desarrollará en el IFDC SL, durante el ciclo lectivo 2019, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 31,5 (treinta y uno y media) horas cátedra presenciales y 30 (treinta) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 61,5 (sesenta y uno y media) horas cátedra;

Que los destinatarios son docentes de Lengua y Literatura, Comunicadores Sociales, Periodistas;

Que el desarrollo del curso estará a cargo del Prof. Sergio Mario López, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1545964/19, y el Prof. Javier Rossanigo, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1545962/19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1553368/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la propuesta de formación continua denominada "**Periodismo, Literatura y Nueva Crónica Latinoamericana**" que está destinada a docentes de Lengua y Literatura, Comunicadores Sociales,

CDE. RESOLUCIÓN N° 71 - SCD – 2019.-

Periodistas, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 31,5 (treinta y uno y media) horas cátedra presenciales y 30 (treinta) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 61,5 (sesenta y uno y media) horas cátedra, que se desarrollará en IFDC SL, durante el ciclo lectivo 2019.-

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación.-

**Art. 3°.-** Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del evento y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

**Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente